

Expediente: **1715/09**

Carátula: **ALBARRACIN GOYTIA GERARDO DEL VALLE C/ CERVIÑO HUGO VALERIANO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALBARRACIN GOYTIA, GERARDO DEL VALLE-ACTOR/A

27202185563 - MENDEZ, BENEDICTO RUBEN-PERITO

27202185563 - MENDEZ, GABRIEL ALEJANDRO-APODERADO/A DE LOS HEREDEROS/AS

27202185563 - MENDEZ, PABLO SEBASTIAN-APODERADO/A DE LOS HEREDEROS/AS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1715/09



H102315602279

JUICIO: ALBARRACIN GOYTIA GERARDO DEL VALLE c/ CERVIÑO HUGO VALERIANO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV NOM

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.- Proveyendo escrito de SOLICITO CAUTELAR - POR: FERRER, PATRICIA LIA - 27/06/2025 13:26: Atento lo solicitado y constancias de autos, TRABESE EMBARGO EJECUTORIO hasta cubrir la suma de \$31.550,67 (pesos treinta y un mil quinientos cincuenta con 67 centavos) comprensivo de \$28.664,25 por honorarios del perito mecánico Benedicto Rubén Méndez y \$2.866,42 por aportes jubilatorios, sobre las sumas de dinero que tenga el demandado cia de Seguros La Caja SA CUIT 30-66320562-1 depositado en el Banco BBVA Argentina SA .- Las sumas de dinero embargadas, deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, a la orden de esta GEACC N° 1 y como pertenecientes a los autos del título. Procédase por Secretaría a la apertura de cuenta judicial..- A sus efectos, líbrese oficio. Las entidades oficiadas deberán informar a éste Juzgado sobre el resultado de la medida ordenada, en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial. BMJ - 1715/09. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.